

**ACTA Nº 10  
JUNTA ELECTORAL  
11 de marzo de 2024**

En la fecha referida en el encabezamiento, los integrantes de la Junta Electoral, han adoptado los siguientes acuerdos:

**CONSIDERANDO**

1. Del 29 de febrero al 8 de marzo de 2024 se han podido presentar candidaturas a la presidencia de la FTM y a miembros de la comisión delegada de dicha entidad.
2. Dentro del plazo establecido al efecto, se han presentado las siguientes candidaturas:

A la presidencia la presentada por:

JUAN LUIS RASCON LOPE

A la comisión delegada, las presentadas por:

Estamento de clubes deportivos:

CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE TENIS MAJADAHONDA  
CLUB DE TENIS ALAMEDA  
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MONTE ROZAS SPORT  
CLUB DEPORTIVO AVANTAGE  
CLUB DE TENIS ALCORCON

Estamento de deportistas:

JORGE MENDIETA PEÑALVER  
ALVARO PLAZA DE LAS HERAS  
JUAN AVENDAÑO IGLESIAS

Estamento de técnicos – entrenadores/as:

CRISANTO CAMPOS DE LOS SANTOS

Estamento de jueces – árbitros:

JOAQUIN JOSE IGLESIAS DIAZ  
JAVIER PARIS CONDE

3. Las citadas candidaturas cumplen los requisitos previstos en el reglamento electoral.
4. Del 12 al 14 de marzo de 2024, ambos inclusive, las personas interesadas pueden presentar reclamaciones frente a las candidaturas presentadas y admitidas provisionalmente. A tal efecto, se

recuerda que, conforme al reglamento electoral, si el número de candidaturas proclamadas de forma definitiva es igual o inferior al de plazas a cubrir, no sería preciso la celebración de votaciones, siendo proclamadas electas.

Por todo lo anterior, se **ACUERDA**:

- I. Tener presentadas y provisionalmente admitidas las candidaturas a presidencia y comisión delegada de la FTM indicadas en el presente acuerdo del órgano electoral.
- II. Señalar que, del 12 al 14 de marzo de 2024, ambos inclusive, las personas interesadas pueden presentar reclamaciones frente a las candidaturas presentadas y admitidas provisionalmente

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha del encabezamiento, que se ordena publicar en el apartado "Elecciones 2024" de la web de la FTM y en el tablón de anuncios de dicha entidad, pudiendo frente a aquellos interponerse los recursos previstos en el reglamento electoral.

 ROBERTO CURTO	 MIGUEL ÁNGEL MERÉ GARCÍA	 MARCOS ORTEGA RODRÍGUEZ
---	---	---